

INVERSIONES MI VERGEL DE MARIA BRICEÑO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 167°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 5 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 6 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53544

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES MI VERGEL DE MARIA BRICEÑO, F.P

Número de expediente: **454-53544**

Ciudadana: Registradora Mercantil Primero del Estado Trujillo. Su Despacho. – Yo, MARIA PAULINA BRICEÑO DE SEGOVIA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No- V-14.310.251, casada, comerciante, con domicilio en la Avenida Coro, Callejón Santa Ana, Casa S/N, Sector Santa Rosa, Parroquia Cristóbal Mendoza del Municipio Trujillo del Estado Trujillo, civilmente hábil y capaz; bajo el patrocinio en este acto del Abogado en ejercicio: Argenis David Valera Castellanos, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.940.658, con Matricula Número 77.634; ocurro formalmente ante Usted con el más debido respeto, y en cumplimiento a lo establecido en el Ordinal 8vo del Dispositivo Técnico Legal Número 19 del Código de Comercio Venezolano; para declarar y participar que, he fundado con capital de mi propio patrimonio una Firma Personal, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad, la cual se registrará por las siguientes cláusulas: Primera La Firma Personal se denominará **INVERSIONES MI VERGEL DE MARIA BRICEÑO, F.P.** Segunda: Su domicilio estará ubicado en la Avenida Mendoza, Local N° 9-294, Sector El Vergel, frente al Batallón de Infantería Rivas Dávila, Jurisdicción de la Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio Trujillo, Estado Trujillo; pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en otros lugares del país. Tercera: El objeto principal de la Firma Personal será todo lo relacionado con la compra, venta, comercialización, distribución, almacenamiento, transporte, importación y exportación, al mayor y al detal, de todo tipo de artículos, equipos, insumos y productos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, pecuaria, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades; productos farmacéuticos para animales, vacunas, sucedáneos, alimentos balanceados y concentrados; alimentos, productos y subproductos de consumo humano y animal; semillas; insumos, fungicidas, fertilizantes, agroquímicos, abonos, pesticidas relacionados con el uso de sustancias químicas controladas del Régimen Legal N° 4, 7, 11 y 21 del Arancel de Aduanas controladas por el Registro Nacional Único de Operadores. de Sustancias Químicas

Controladas (RESQUIM), y Fuerza Armada Nacional Bolivariana a través de la Dirección General de Armas y Explosivos (DAEX). En fin, la presente firma podrá desarrollar las actividades de lícito comercio aquí descritas, y conexas con el objeto anteriormente señalado. Cuarta: Dicha Firma Personal tiene un patrimonio de UN MILLON DE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.000.000,00), los cuales se encuentran íntegramente representados en artículos, herramientas y equipos, materiales y mobiliario necesario para la consecución del objeto. Quinta: A los fines legales correspondientes, BAJO FE DE JURAMENTO, declaro: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en la Leyes Venezolanas, y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Sexta: La duración de la Firma Personal será indefinida a partir de su inscripción. Como se indicó, la Firma Personal girará bajo mi única firma, por cuanto no tengo socios, ni participantes, por tanto, soy la única responsable que puede obligarla patrimonialmente, celebrar todo tipo de contratos y operaciones comerciales y ejercer su representación legal, sin menoscabo a que, en casos sobrevenidos o imprevistos que se presentaren en el futuro, pueda otorgar poder general y/o especial de administración y/o representación a personas de mi entera confianza para que con las más amplias facultades defiendan, sostengan y representen mis deberes, derechos e intereses de los bienes habidos a razón de la constitución de esta firma personal. Ruego a la Ciudadana Registradora, que cumplidos como sean los requisitos, trámites y formalidades de Ley, acuerde su inscripción en el Libro de Registro de Comercio respectivo, expidiéndome Copia Certificada a los fines legales pertinentes. Es Justicia que espero merecer, en el lugar y fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Martes 07 de Abril de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ARGENIS VALERA IPSA N.: 77634, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 5 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 14967.05 Según Planilla RM No. 45400239960. La identificación se efectuó así: MARIA PAULINA BRICEÑO DE SEGOVIA C.I: V-14310251 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADOR Abog: ANA BEATRIZ ABREU LOBO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES MI VERGEL DE MARIA BRICEÑO, F.P** Número de expediente: 454-53544 CONST Martes 07 de Abril de 2026, (FDOS.) MARIA PAULINA BRICEÑO DE SEGOVIA C.I.V-14310251 Abog ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.1.800** Abog ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR